

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés señalado con los números 47 de entrada y 16.795 de registro, expedido por esta sucursal con fecha 31 de diciembre de 1956, por un importe de 20.000 pesetas y a nombre de Ricardo García Quintero, cuyo depósito fué constituido como garantía al contrato de «Reparación de la cubierta de los tinglados 1 y 2 del muelle de Levante» y a disposición del Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la que se han tomado las precauciones oportunas para no devolver su importe a persona distinta del titular del depósito, significándole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado quedará el mencionado resguardo sin ningún valor ni efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 20 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.442-D

## ZARAGOZA

## Administración de Tributos Directos

*Contribución rústica y pecuaria. Cuota proporcional. Módulos e índices correctores aprobados por la Junta mixta Z-3 de ámbito provincial para el ejercicio 1966*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de los contribuyentes afectados y de quienes pudieran tener interés directo como posibles sujetos tributarios de esta contribución, que por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97/68, de 27 de abril, y de la misma forma en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 44/1968, de 7 de junio, los módulos e índices correctores aprobados para el ejercicio de 1966 por la Junta Mixta Z-3 de ámbito provincial, constituida en tiempo y forma reglamentaria en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma 30 de la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, por la que se dictan normas para la aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Zaragoza, 16 de junio de 1968.—El Administrador de Tributos Directos, J. Colera Benedi.—3.871-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mercedes Genis Hort, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, hija de Francisco y de Carmen, natural de San Andrés de Llavaneras (Barcelona), cuyo úl-

timo domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Arco de San Ramón, número 10, cuarto piso; Rafael Celma Busom, mayor de edad, relojero, hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Felipe Pedrell, número 18, y a Eloy Riera López, mayor de edad, casado del comercio, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Robador, número 42, entresuelo, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 250 del año 1944 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.631.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio Duarte Pereira, mayor de edad, soltero, natural de Coria (Portugal), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, calle de Cristóbal Colón, número 10, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 1.165 del año 1941 que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.632.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jacques Amar y Cotta Amar, cuyo último domicilio conocido lo fué en Málaga, calle de Larios, número 6, inculcados en el procedimiento número 242 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oídos en el expresado procedimiento, en el que aparecen inculcados por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que caso de que inculplan la obligación de comparecer en el señalado plazo serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa

hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de los citados:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.625.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Pérez García, mayor de edad, soltero, marmolista, hijo de Luis y de Cruz, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lérida, número 89, del cual se desconoce su actual paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 176 del año 1949 seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente ante este Juzgado Especial en las oficinas del mismo, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes reseñado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho plazo y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.626.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Santiago Ramos Ortes, mayor de edad, soltero, empleado, natural de Madrid, hijo de Santiago y de María Luisa, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Córcega, número 369, piso quinto, del cual actualmente se desconoce su paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 213 del año 1948 seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó

el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes señalado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.627.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Silvestre Noviais, mayor de edad, casado, minero, hijo de Ignacio y de Josefa, natural y vecino de Mequinenza (Zaragoza), con domicilio en la plaza de San Roque, número 1, del cual se desconoce actualmente su paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 623 del año 1947 seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.628.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Chans y Chans, mayor de edad, casado, contramaestre, natural y vecino de Corme-Fuentecoso (La Coruña), del cual actualmente se desconoce su paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 568 del año 1947 seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.629.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Antonio González Gómez, mayor de edad, casado, natural de La Albuera (Badajoz), y que manifestó tener su domicilio en Badajoz, calle de Peralillo, número 8, del cual se desconoce actualmente su paradero, para que por así tenerlo acordado en el expediente número 171 del año 1943 seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó el

mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.630.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carmen Nogueira Bernárdez, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la parroquia de Berres, La Estrada, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 1.183 del año 1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.680.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Casilda de Paz Parga, natural de Cuba, nacionalizada española, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, calle de San Nicolás, número 8, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 569 del año 1949, pieza número 28, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la Plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.678.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Rafael Loredó Díaz, mayor de edad, casado, músico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Gijón, avenida de Moreda, número 42, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 363 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.679.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Federico Segarra Ballester, natural de Valencia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Fray Pedro Vives, número 4, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 112 del año 1952, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.681.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Victorina Coto Michelena, de cincuenta y nueve años, viuda, sus labores, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sama de Langreo (Asturias), calle del Generalísimo, número 6, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 707 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.682.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Bjarne Norman Lambakk, patrón, noruego; Gruber Walter, cocinero; Madsen Carl Valdemar, mecánico, danés; Nulsen Jens, marinero, danés; Fegerberg Kurt, marinero, danés; Borge Sved Aage Gornesen, mecánico, danés, actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número 531 del año 1951, que sigue el Juzgado especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.683.

## Tribunales de Contrabando

### TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 143-TT-75, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1968, falló

el expediente 22/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que caso de no estar conforme, puede interponer recur-

so ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 9 de julio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.259-E.

Las fincas a expropiar radican en el término municipal de Basauri, paraje de «Artunduaga», y figuran sumariamente descritas en la relación de propietarios que se inserta a continuación.

Y al objeto de practicar la información pública a que aluden los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días hábiles, que se contarán a partir del día en que aparezca inserto este anuncio en la última de las publicaciones siguientes: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco», para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan considerarse afectados presenten, por duplicado, las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento de Basauri o en este Gobierno Civil.

Bilbao, 15 de julio de 1968.—El Gobernador civil.—7.470-C.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Gobiernos Civiles**

**VIZCAYA**

Por Decreto 1109/1968, de 11 de mayo, se reconoce la utilidad pública de las obras para la construcción e instalaciones del Mercado Central de Abastecimientos, con

depósito, tipificado y lonja, en Bilbao, para la expropiación forzosa de terrenos, solicitada con dicho fin por la Empresa «Mercados Centrales de Abastecimientos de Bilbao, S. A.» (MERCABILBAO), y se declara de urgencia, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de las fincas descritas en el acta notarial y demás documentos que se acompañan a la petición de expropiación.

Relación de propietarios de las fincas y descripción sumaria de éstas, afectadas por la expropiación forzosa de terrenos en beneficio de la Empresa «Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, S. A.» (MERCABILBAO), dispuesta por Decreto 1109/1968, de 11 de mayo

Parcela	Paraje	Propietario	Cultivo, aprovechamiento, etc.	Clase	Superficie	
					Ha.	a. ca.
26	Artunduaga...	Rosario Arteta Ybarreche .....	Improductivo ...	1. <sup>a</sup>	21	75
28	Artunduaga...	Daniel Arteta Ibarreche .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	43	50
29	Artunduaga...	Francisca Arteta Ybarreche .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	43	50
42	Artunduaga...	Isabel Azcueta Landeta .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	17	40
43	Artunduaga...	Marcelino Azcueta Landeta .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	17	40
44	Artunduaga...	Marcelino e Isabel Azcueta Landeta .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	19	14
45	Artunduaga...	Rosario Azcueta Landeta .....	Cereal .....	1. <sup>a</sup>	18	27
47	Artunduaga...	Segundo Olávarri Leguine .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	46	11
48	Artunduaga...	José Lecue Olavarrieta .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	56	55
49	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	4	35
50-a	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Pastizal .....	Unica	3	48
50-b	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	54	81
50-c	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Frutal .....	2. <sup>a</sup>	3	48
50-d	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Pastizal .....	Unica	3	48
50-e	Artunduaga...	José Bustinza Ybarra .....	Pastizal .....		2	61
53-a	Artunduaga...	José Lecue Olavarrieta .....	Pradera .....	2. <sup>a</sup>	6	09
53-b	Artunduaga...	José Lecue Olavarrieta .....	Frutal .....	2. <sup>a</sup>	9	57
53-c	Artunduaga...	José Lecue Olavarrieta .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	58	29
53-d	Artunduaga...	José Lecue Olavarrieta .....	Pastizal .....	Unica	1	74
54-a	Artunduaga...	José Perea Bustinza .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	1	00 05
54-b	Artunduaga...	José Perea Bustinza .....	Frutal .....	2. <sup>a</sup>	20	88
54-c	Artunduaga...	José Perea Bustinza .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	6	96
54-d	Artunduaga...	José Perea Bustinza .....	Pradera .....	2. <sup>a</sup>	26	10
54-e	Artunduaga...	José Perea Bustinza .....	Frutal .....	2. <sup>a</sup>	4	35
55-a	Artunduaga...	Eulogio Bustinza Echevarría .....	Improductivo ..		3	45
55-b	Artunduaga...	Eulogio Bustinza Echevarría .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	17	40
55-c	Artunduaga...	Eulogio Bustinza Echevarría .....	Pradera .....	2. <sup>a</sup>	41	76
55-d	Artunduaga...	Eulogio Bustinza Echevarría .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	36	54
56-a	Artunduaga...	Gregorio Bustinza Echevarría .....	Pradera .....	2. <sup>a</sup>	9	57
56-b	Artunduaga...	Gregorio Bustinza Echevarría .....	Cereal .....	2. <sup>a</sup>	75	69
56-c	Artunduaga...	Gregorio Bustinza Echevarría .....	Pradera .....	2. <sup>a</sup>	13	92

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**GUADALQUIVIR**

*Concesión de aguas públicas*

E-1.429

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Juan Gallardo Hinojosa, vecino de Ecija, calle Pacheco, número 1.

Nombre del representante en Sevilla:

«Gestoría Riera», calle Zaragoza, 78, segundo

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 18,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.393-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Don Jaime Brugueras Fontanals y don Jaime y doña María Dolores Brugueras Morera (Expediente 21.790.)

Y de su representante: Don Juan Puebla Brugueras.  
Domicilio: Verdi. 216, primero segunda. Barcelona

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Sanana.

Término municipal en que radican las obras: Vacarissas (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33 séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 26 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.524-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Ptas.
INI-Ensidesa, 3.ª emisión .....	27,50
INI-Ensidesa, 7.ª emisión .....	137,50
INI-Ensidesa, 21.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión .....	137,50

	Ptas.
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión .....	131,25
INI-Ribagorzana, 16.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión .....	131,25
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Gesa, 5.ª emisión .....	131,25
INI-Iberia, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Iberia, 3.ª emisión .....	137,50
INI-Iberia, 5.ª emisión .....	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Boetticher y Navarro, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Endasa, 1.ª emisión .....	27,50
INI-Bazán, 4.ª emisión .....	131,25
INI-Moncabril, 2.ª emisión .....	137,50
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión .....	131,25
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión .....	131,25
INI-Bazán, 2.ª emisión .....	137,50

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Calvo Sotelo, 12.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—3.875-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Carmen Thomas Hernández

Características: Una línea aérea trifásica a 3 KV., con conductores de A-1-Ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos, de 1.038 metros de longitud, que arranca del apoyo número 108 de la línea «Fuente Nueva-Elevación Aguas Gévoras», propiedad de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación de 50 KVA y relación 3.000/230-133 V., situado

en la finca «Las Machucas», propiedad del peticionario, a cuya electrificación se destina.

Presupuesto: 425.629,60 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 17 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.519-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Estebanell y Pahisa. Sociedad Anónima.

Finalidad: Instalación de una línea aérea a 5.000 voltios para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Can Melitre», en término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico a 5 KV., de 410 metros de longitud.

Estación transformadora de 30 KVA., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 116.125 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—2.578-12.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar estación transformadora Ipiacsá (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. Almirall, término municipal de San Fausto de Capentellas.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0.445 kilómetros.

Presupuesto: 219.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen. 7.290-C.

## CACERES

## Sección de Industria

## Instalaciones eléctricas AT-1588

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción línea a 13,2 KV., subterránea, con cable Pirelli, tipo RRF-3 x 50 milímetros cuadrados, con origen en la línea subterránea Cánovas-Plaza General Mola, finalizando en un centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA., a 13.200±5 por 100-10 por 100/230-133 V., para el servicio del nuevo edificio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, en la calle Clavelinas, de esta capital.

Presupuesto: 465.911,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de la instalación y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 21 de mayo de 1968.—El Delegado provincial.—2.583-B.

## LA CORUÑA

## Sección de Industria

## Instalaciones eléctricas

Expte. núm. 21953

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Industrial Eléctrica de Fene», con domicilio en Perlio (Fene), avenida de Antonia Montero, s/n.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el barrio de la Torre, en Perlio.

Características: Línea a 15 kV., de 300 metros de longitud con origen en el apoyo número 2 de la línea a 15 kV., que va desde la E. T. Perlio-Campo Fiesta a la E. T. a instalar en el futuro en Perlio-Iglesia

Presupuesto: 37.881 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero La Coruña.

La Coruña, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.576-D.

## LERIDA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.436.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Unión de las líneas de transporte de energía eléctrica en A. T. a E. T.

«Deshidratadora» y a E. T. «Montalé» y elevación de tensión en la E. T. «Montalé».

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo penúltimo de la línea a E. T. «Deshidratadora».

Final de la línea: Apoyo número 57 de la línea a E. T. «Montalé».

Término municipal a que afecta: Ibars de Urgel.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 2.973 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—7.202-C.

## LOGROÑO

## Expediente número AT. 18.515

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 100 KVA., denominado «Número dos», en Aldeanueva de Ebro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.399-D.

## Expediente número AT. 18.521

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 160 KVA., denominado «La Estrella», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.540-D

## Expediente número AT. 18.522

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 160 KVA. denominado «Escuelas», en Lardero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la

imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.542-D.

## Expediente número AT. 18.520

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. para suministro al centro de transformación de «Piscifactoría Río Oja, Sociedad Anónima», en Bobadilla, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 2 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.547-D.

## Expediente número AT. 18.526

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV para suministro al centro de transformación de la «Cooperativa de Ebanistas San José», en Nájera, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 5 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.543-D.

## Expediente número AT. 18.523

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 25 KVA., denominado «Nava», en Albelda, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas

de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 5 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.544-D.

*Expediente número AT. 18.524*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 100 KVA., denominado «Miralobueno», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 5 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.545-D.

*Expediente número AT. 18.525*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 5 kV. para suministro al centro de transformación de don Victoriano Ochoa, en Badarán, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado. Logroño, 5 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.546-D.

#### MÁLAGA

Peticionario.—«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. AT. 678/221).

Objeto.—Suministro de energía para la obra del Palacio de Convenciones de Torremolinos, término municipal de Málaga.

Descripción de la instalación.—Línea aérea a 10 KV., de 148 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 100 KVA.

Presupuesto.—114.637 pesetas.

Procedencia de los materiales. — Nacional

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.270-C.

#### NAVARRA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

##### Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública

sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Santacara.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 10-13,2 kV., de 1.052 metros de longitud, con origen en la línea Carcastillo-Mélida-Santacara y final en nuevo centro de transformación en Santacara.

Presupuesto: 263.105 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficinas.

Pamplona, 14 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—2.326-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre de 1966, se se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Electra de Carcar, S. A.».

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Sesma.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 10 kV. de 6.790 metros de longitud, con origen en la central distribuidora de Lodosa y final en nuevo centro de transformación de Sesma.

Presupuesto: 1.178.371 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficinas.

Pamplona, 28 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—2.514-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.089.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Red subterránea a 380 V. de 315 metros, desde el centro de transformación de la calle de González Abarca, en esta calle.

Emplazamiento: Calle González Abarca, casco urbano de Avilés.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 6 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.561-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 22.090.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica a 23 kilovatios, aérea, trifásica, de 1.407 metros de longitud, con origen en la de Navaces-Santiago del Monte y final en el centro de transformación del Aeropuerto de Asturias.

Emplazamiento: Término municipal de Castrillón.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.564-B.

#### PONTEVEDRA

##### Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 56/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15 KV., desde Balaídos al polígono de Coya (segundo tramo).

Características: La línea estará compuesta por un tramo aéreo, de doble circuito, de 375 metros de longitud, con cable LAC. 80/6, y dos castilletes metálicos y dos de hormigón, para una potencia nominal de 6.000 KVA., y por otro tramo subterráneo de 70 metros de longitud, con cable 36 PCV ROQUE de 3 x 150 milímetros cuadrados AL. con cubierta plástica, y dos cajas terminales GARDY.

Presupuesto estimado: 184.439 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono de Coya.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en D. 2617/66 y D. 2619/66.

Pontevedra, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.532-D.

#### SALAMANCA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente número 1252/68.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Finalidad: Sustituir tramo de línea aérea por línea subterránea, enlace del cable número 4 entre la subestación principal de Salamanca y la Residencia Sanitaria Ambulatorio de la Seguridad Social «Virgen de la Vega».

Características: Un circuito simple, trifásico, 13,2 KV., 90 metros, tres por 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 124.494 pesetas.

Para la instalación reseñada se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, así como la imposición de servidumbre de paso de corriente. La autorización administrativa a que se refiere el Decreto 2617/1966, fué concedida en 1 de junio próximo pasado y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 del mismo mes.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle de Padre Cámara, número 16, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio

Salamanca, 4 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—2.543-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan, por solicitarse su autorización y declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Características: Línea a 22 KV., que parte del último apoyo de la línea «Manuel Cruz-La Laguna», hasta la subestación del Socorro, de Tegueste. Cruza el camino de Las Mercedes, carretera de La Laguna a Punta Hidalgo y camino del Socorro de Tegueste; también cruza sobre líneas telefónicas y telegráficas. Su longitud es de 7,3 kilómetros, conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados sobre aisladores rígidos en postes de hormigón

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «El Día».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.593-B.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes peticiones, pudiendo las personas que se consideren afectadas por la misma presentar en esta Delegación Provincial, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que se estimen oportunos

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Capital: 85.179,89 pesetas.

Objeto: Construir un centro de transformación de 25 KVA. y línea de alimentación a 13,2 KV en Barcial de la Loma-Estación.

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.».

Capital: 3.068.960,50 pesetas.

Objeto: Construcción de una subestación en Peñafiel de 44/13,2 KV. y 3.000 KVA. con seis salidas de línea y una de reserva.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 11 de julio de 1968.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—2.594-B.

#### VIZCAYA

##### Línea eléctrica. L-599

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la de Plencia-Arminza al centro transformador número 489 Ugarte-Guichi, en Górliz.

Presupuesto: 26.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Górliz.

Bilbao, 6 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.558-4.

#### ZAMORA

Peticionario: «Electra Popular Vallisletana, S. A.» (Expediente A-17-67.)

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Electrificación de Vadillo y Castrillo de la Guareña, desmontando las líneas actuales y construyendo

Una derivación a 13,2 KV. con origen en la línea Bóveda de Toro-Toro, junto a cruce de caminos a Fuentesauco y Bóveda, de 3.326 metros, y final en centro de transformación de Vadillo de la Guareña.

Una segunda derivación con origen en la línea de circunvalación a Fuentelapeña y final en centro de transformación de Castrillo de la Guareña; longitud, 5.402 metros.

Ambas derivaciones con conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón vibrado y aisladores de vidrio sobre cruceta.

Presupuesto: 865.112,80 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Zamora, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.449-D

#### Secciones de Minas

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones del Ministerio de Industria de las provincias que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación que se citan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

##### Provincia de La Coruña

- 5.867. «Afrodisia». Titano. 1.784. Carnota y Muros. 29-5-58. 123.
- 5.947. «Mina de Camariñas». Volframio. 256. Camariñas. 6-6-68. 130.
- 5.951. «María José». Feldespato. 21. Lousame. 1-6-68. 126.
- 5.955. «San Leonardo». Cuarzo. 40. Fuentes de García Rodríguez. 28-5-68. 122.
- 5.956. «San Diego». Cuarzo. 100. Fuentes de García Rodríguez. 25-5-68. 120.
- 5.957. «San Blas». Cuarzo. 10. Cabana. 11-6-68. 134.
- 5.958. «San Salvador». Estaño. 48. Noya y Lousame. 18-5-68. 115.
- 5.960. «Amp. a Carmen». Ilmenita. 187. Tordoya. 8-6-68. 132.
- 5.961. «La Reconquista». Estaño. 110. Boiro. 16-5-68. 113.

- 5.962. «Susana». Volframio. 190. Santa Comba. 4-6-68. 128.
- 5.964. «Campos». Titanio. 144. Carballo y Tordoya. 9-5-68. 107.
- 5.966. «Capela». Cobre. 400. San Saturnino. 7-5-68. 105.
- 5.972. «Eva». Titanio. 40. Carballo. 14 de mayo de 1968. 111.

##### Provincia de Lugo

- 5.047. «Bilbao 3.ª». Hierro. 45. Lorenzana. 6-4-68. 81.
- 5.115. «Bilbao 4.ª». Caolín. 153. Lorenzana. 11-4-68. 85.
- 5.128. «Amp. a San Cristóbal». Caolín. 240. Chantada. 4-4-68. 79.
- 5.129. «Bertha Krupp». Hierro. 428. Folgado de Caurel (Lugo) y Oencia (León). 8-3-68. 57 y 2-3-68. 52.
- 5.135. «Moreiras». Caolín y grafito. 737. Chantada y Taboada (Lugo) y Rodeiro (Pontevedra). 5-4-68. 80 y 3-4-68. 78.
- 5.141. «Maruja». Serpentina y feldespato. 2.000. Carballo (Lugo) y La Perroja (Orense). 24-5-68. 119, y 22 de mayo de 1968. 118.
- 5.145. «San Francisco». Caolín. 200. Friol. 30-5-68. 124.

##### Provincia de Jaén

- 15.688. «La Atalaya». Tripoli. 10. Martos. 12-6-68. 134.
- 15.689. «Alberto». Hierro. 1.600. Garciez y Beámar. 12-6-68. 134.
- 15.690. «Manolito». Hierro. 60. Torredelcampo. 12-6-68. 134.
- 15.691. «Nuevo Horizontes». Hierro. 71. Alcalá la Real. 12-6-68. 134.
- 15.692. «La Barbuda». Plomo y cinc. 7.300. La Carolina, Santa Elena y Baños de la Encina. 19-6-68. 139.

##### Provincia de Murcia

- 21.216. «Morciquillo». Falsa ágata. 20. Bullas. 21-1-68. 18.
- 21.217. «Juanito Segundo». Estaño. 46. Lorca. 13-2-68. 36.
- 21.218. «La Viuda». Piedra pómez. 52. Cartagena. 1-3-68. 51.

##### Provincia de Toledo

- 3.196. «Los Dos». Bentonita. 96. Yuncos. 14-6-68. 135.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante estas Secciones de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Juan Virseda de Antonio, Presidente Grupo Sindical «San José».

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Veganzones.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 10 de julio de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.567-B.

## VALENCIA

## Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Vinícola Requense.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena.

Capital: 86.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 13 de julio de 1968. — El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.— 2.582-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excmá Diputación Provincial de Ciudad Real, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39 planta séptima durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excmá. Diputación Provincia de Ciudad Real.

Domicilio: Ciudad Real.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Lugar de aparición: Ciudad Real.

Periodicidad: Trisemanal (lunes, miércoles y viernes)

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las disposiciones de carácter oficial que afectan al gobierno administración de la provincia. Comprende los temas de: Circulares y anuncios oficiales.

Madrid, 6 de abril de 1968. — El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 1.199-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Huesca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Huesca».

Domicilio: Huesca.

Junta de Gobierno: Presidente, don Francisco de Asís Gabriel Ponce; Vicepresidente, don Manuel Abad Sanz; Secretario, don Atilano Omela Ciprián.

Título de la publicación: «Circular Informativa del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Huesca».

Lugar de aparición: Huesca.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 x 22 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reproducción de las disposiciones superiores relacionadas con los Servicios a cargo de los funcionarios de los Cuerpos nacionales, publicación de los trabajos relacionados con los mismos, acuerdos de la Junta y del Colegio Nacional y asesoramiento para el cumplimiento de los servicios que afectan a las Corporaciones Locales. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco de Asís Gabriel Ponce. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 1.818-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional de Enseñanza Media Jorge Manrique», de Palencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39 planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional de Enseñanza Media Jorge Manrique», de Palencia.

Domicilio: Palencia.

Título de la publicación: «Jorge Manrique».

Subtítulo: «Revista del Instituto Nacional de Enseñanza Media».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21,5 x 27 centímetros.

Número de páginas: 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Didáctico-informativa. Comprende los temas: Docentes y de información relacionada con el Centro.

Director: Don Jesús Castañón Díaz (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.293-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: José Sánchez Rubio, a

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Sánchez Rubio.

Domicilio: Calle Médico Sorapán, número 18, Cáceres.

Título de la publicación: «Guía Cacerense».

Subtítulo: «Semanao Local de Espectáculos».

Lugar de aparición: Cáceres.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Octavilla.

Número de páginas: 40.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a la ciudad una guía en la que el lector pueda encontrar toda la gama de servicios que puede usar o necesitar cotidianamente. Comprende los temas de programas de cine, programas de TV, programas de emisoras locales, horario de los servicios de trenes y autobuses, farmacias de guardia, teléfonos de urgencia, horario de misas y oficios religiosos, programas de teatros y conciertos musicales y programas de festejos de todo tipo.

Director: Don José Sánchez Rubio. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.359-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa (Asociación de Amigos de Santo Domingo de la Calzada), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de dicho Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Amigos de Santo Domingo de la Calzada».

Domicilio: Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Junta directiva: Presidente, don Fidel Ruiz de la Cuesta y Barrios; Vicepresidente, don Francisco Rodríguez Maimón; Secretario, don Rufino Bombín Núñez.

Título de la publicación: «Peregrinos».

Lugar de aparición: Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 27 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín para los asociados, que en su mayor parte son personas devotas de Santo Domingo de la Calzada. Comprende los temas de: Actividades de la Asociación de Amigos de Santo Domingo de la Calzada, Historia del Santo y su Ciudad, El Camino de Santiago y Realidades turísticas de la localidad.

Director: Don Fidel Ruiz de la Cuesta y Barrios. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.363-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla».

Domicilio: Sevilla.

Junta Rectora: Decano: Don Manuel Suárez Perdigüero, Vicedecano: Don Diego Ribas Mujal, Secretario: Don José Luis Ramos Latorre.

Título de la publicación: «Revista de la Facultad de Medicina de Sevilla».

Subtítulo: «Publicación de la Universidad de Sevilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la labor científica de la Facultad de Medicina a los Médicos españoles y muy especialmente a los que han estudiado en esta Facultad. Comprende los temas exclusivamente de carácter científico, médico, clínicos y de investigación.

Director: Don Manuel Suárez Perdigüero (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.434-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad de Fomento y Defensa de San Fernando», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad de Fomento y Defensa de San Fernando».

Domicilio: Avenida de la Marina, número 79, San Fernando (Cádiz).

Junta directiva: Presidente en funciones, don José Ramón Corona Postigo; Secretario, don Enrique Cabrerizo Cala.

Título de la publicación: «Isla».

Subtítulo: «Boletín de la Sociedad de Fomento y Defensa de San Fernando».

Lugar de aparición: San Fernando (Cádiz).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tiene por objeto informar a los socios sobre las actividades de la Sociedad, así como promoción de actividades culturales y municipales a

través de sus páginas, siendo los principios morales inspirados del mismo el considerar que con su aportación contribuye al mejoramiento cívico y cultural de sus componentes. Comprende los temas contenidos en su objetivo y finalidad.

Director: Don Emilio de la Cruz Hermsilla. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. —2.423-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona).

Domicilio: San Andrés de la Barca (Barcelona).

Título de la publicación: «La Palanca». Lugar de aparición: San Andrés de la Barca (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 x 27 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativa y cultural. Comprende los temas de: Noticiero local, anuncios, avisos municipales, deportes y temas de interés local.

Director: Don Ramón Torrá Casanovas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.421-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Guadalupe Ayala», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Guadalupe Ayala».

Domicilio: Calle José Betancort, número 37, Arrecife de Lanzarote (Canarias).

Título de la publicación: «Antenas».

Lugar de aparición: Arrecife de Lanzarote (Canarias).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a la isla de una publicación propia, recogiendo las noticias de carácter local o de interés para

la isla ausentes en los periódicos de la provincia. Comprende los temas de: Noticias o Sucesos locales, culturales, deportivos y portuarios.

Director: Don Guillermo Topham Díaz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. —2.458-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Almería», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Almería».

Domicilio: Calle de San Leonardo, número 1, Almería.

Junta directiva: Presidente, don José Luis Cervantes Gimeno; Vicepresidente, don Jesús Martín Gutiérrez; Tesorero, don José Sánchez Gil; Secretario, don Juan Salvador Alvarez Aranda; Contador, don Antonio González Moya; Vocales, don Emilio Auriol Ferrer, don Carlos Díaz Godoy, don José Galindo Martínez y don Francisco Sánchez Gil.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Almería».

Lugar de aparición: Almería.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: De dos a ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a los Colegiados de las disposiciones oficiales o noticias de interés profesional exclusivamente. Comprende los temas: Legislativos y profesionales.

Director: Don José Luis Cervantes Gimeno. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. —2.450-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Salvador Salas Garáu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salvador Salas Garáu».

Domicilio: Calle Pureza, número 2, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Colegio Luis Vives».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 50 (máximo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista eminentemente escolar, dirigida a los alumnos del Colegio y a sus padres, con la doble finalidad de: a) Dar a conocer trabajos realizados por los alumnos; b) Exponer a los padres unos criterios y puntos de vista fundamentales y necesarios para la formación de sus hijos. Comprende los temas de: Colaboraciones de alumnos y profesores sobre temas relacionados con las actividades escolares, «Editorial», «Antorcha Educativa», «Pedagogía a Sorbitos», «El Colegio es Noticia», «El color de mi cristal», «El Mundo Hoy», «Clubs», «Humor», «Curiosidades», «Página para los Peques» y «Pasatiempos».

Director: Don José María Balaguer Poblet (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.499-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de «Auxiliares Misiones Franciscanas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Auxiliares Misiones Franciscanas».

Domicilio: Calaf, 13, Barcelona.

Título de la publicación: «Ling-Ling» (Campanilla).

Carácter: Lectores menores de dieciocho años.

Categoría: Infantil-juvenil.

Destino: Uno y otro sexo.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Formato: 17,5 x 25 centímetros.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto: Difusión del ideal misionero.

Director: Don Pedro Viñolas Vivet, inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 2.386.

Esta publicación viene editándose desde el año 1943.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.530-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Minas de Potasa de Suriá, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Minas de Potasa de Suriá, S. A.».

Domicilio: Avenida Infanta Carlota Joaquina, números 123-127, sexto. Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Epifanio Rídruejo Botija; Vicepresidente, don Gastón Verhas Stoquart; Secretario, don Luis Kinder Taberner; Vocales, don Pierre Solvay, don Severino Vega de Seoane, don José María Sainz de Vicuña y García Prieto, don Enrique Cabarró Samsó y don Alejandro Bermúdez González; representante del personal, don José Alsina Jordana.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Las Minas de Suriá».

Lugar de aparición: Suriá (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener el contacto humano con los productores de la Empresa «Minas de Potasa de Suriá, S. A.» Comprende los temas de: Información de la Empresa, Jurado de Empresa, Seguridad e Higiene, Humor, Servicio Médico, Colaboraciones, Información Social y Página Deportiva.

Director: Don José Manuel Rodríguez Ron. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.352-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Industrias Químicas y Dietéticas» (SOCOFA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Industrias Químicas y Dietéticas» (SOCOFA).

Domicilio: Calle General Moscardó, número, 6, Madrid.

Junta Rectora: Jefe: Don Pedro Junyent Font. Secretario: Don Antonio Vázquez Guillén.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de SOCOFA».

Subtítulo: «Cooperativa de Industrias Químicas y Dietéticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: De 24 a 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer, dentro de los laboratorios de especialidades farmacéuticas, de industrias químicas y de la alimentación, los problemas que de interés general y con carácter de actualidad afectan a gran parte de las Empresas y soluciones posibles a los mismos. Facilitar determinados servicios jurídicos o económicos a dichas Industrias. Comprende los temas de Editorial (cuyo título es «Ahorra»), «La Colaboración», «Notas Legislativas y Noticias», «Inter-

viú con Personalidades» (cuyo título se denomina «Hablando con...»).

Director: Don Octavio Aparicio López.

R. O. P. número 1.277.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.262-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de dicho Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona».

Domicilio: Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Miguel Mateu Plá; Vicepresidente primero, don Narciso de Carreras Guiterras; Vicepresidente segundo, don Enrique Ramos Fernández; Director general, don Enrique Luño Peña; Secretario, don Ramón Barnils Osó.

Título de la publicación: «Boletín Agropecuario».

Subtítulo: Obra Social Agrícola de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación, resultados de estudios y observaciones de carácter técnico agrícola, desarrollados por la Obra Social Benéfica, como Organismo integrante de la Obra Benéfica Social de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Comprende los temas de: Estudios sobre Agricultura y Ganadería.

Director: Don Enrique Luño Peña. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.370-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Enrique Meneses Miniaty, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Enrique Meneses Miniaty.

Domicilio: Enrique Larreta, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «Cosmópolis».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.  
 Formato: 23,5 x 32 centímetros.  
 Número de páginas: De 80 a 96.  
 Precio: 60 pesetas.  
 Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es una revista destinada a poner en manos del hombre moderno los grandes problemas de la actualidad en forma de ensayos o reportajes extensos que permita una comprensión del tema más completo que la de un semanario.

Se inspira en los principios de convivencia y unidad en lo fundamental que defiende nuestra actual legislación y dentro de los límites que la actual Ley de Prensa e Imprenta impone a los profesionales del periodismo.

Comprende los temas de: Actualidad literaria, filosófica, política, económica, humana, crítica de libros e información comentada, aunque sea información general.

Director: Don Enrique Meneses Miniaty.—R. O. P. número 2.168.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.278-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Kodak, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Kodak, S. A.».

Domicilio: Irún, 15, Madrid.  
 Consejo de Administración: Presidente, don B. F. Fotheringham; Secretario, don J. Phillip Samper; Consejeros: Don W. P. Lane, don H. A. Ritter, don A. Fotheringham, don O. Andolcetti.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.  
 Título de la publicación: «Boletín Kodak de Artes Gráficas».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Trimestral.  
 Formato: 15 x 22 centímetros.  
 Número de páginas: 20.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes fotomecánicos sobre los productos y técnicas Kodak para las artes gráficas. Comprende los temas de: Fotografía, fotomecánica, artículos técnicos sobre artes gráficas, características de productos Kodak, novedades y actividades del Departamento.

Director: Don José J. San Román Pina (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Boletín Kodak Profesional».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Trimestral.  
 Formato: 17 x 23 centímetros.  
 Número de páginas: 20.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes fotógrafos sobre los productos y técnicas Kodak para la fotografía industrial y profesional. Comprende los temas de: Fotografía profesional, fotografía comer-

cial y publicitaria, fotografía industrial y científica, características de productos Kodak, novedades y actividades del Departamento.

Director: Don José J. San Román Pina (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «Radiografía y fotografía médicas Kodak».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Trimestral.  
 Formato: 17 x 23,5 centímetros.  
 Número de páginas: 24.  
 Ejemplares de tirada: 2.000.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes radiólogos sobre productos y técnicas Kodak para radiografía y fotografía médicas. Comprende los temas de: Radiografía médica, fotografía médica, artículos científicos y técnicos sobre rayos X, características técnicas de productos Kodak, novedades y actividades del Departamento.

Director: Don José J. San Román de Pina (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Título de la publicación: «El Correo Kodak».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Trimestral.  
 Formato: 28 x 21 centímetros.  
 Número de páginas: 24.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes distribuidores sobre productos y noticias de la Compañía. Comprende los temas de: Técnicas de venta y promoción de ventas, campañas publicitarias, esca-paratismo, noticias de los laboratorios Kodak, características de productos para aficionados, novedades y actividades sociales de la Compañía.

Director: Don José J. San Román de Pina (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Actualidad Kodak».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Bimestral.  
 Formato: 17 x 25 centímetros.  
 Número de páginas: 16.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar periódicamente a los empleados de las actividades sociales de la Empresa y del Club (excursiones, concursos, deportes, actos culturales y artísticos), así como de noticias de la Empresa e informaciones técnicas de productos. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Agustín Barrenechea-Arando Catalá (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.285-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Aurelio López Alberca, a fin

de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aurelio López Alberca».

Domicilio: Calle Soledad, número 12. Campo de Criptana (Ciudad Real).

Título de la publicación: «Besanas».

Lugar de aparición: Campo de Criptana (Ciudad Real).  
 Periodicidad: Mensual.  
 Formato: 31 x 21 centímetros.  
 Número de páginas: 16.  
 Precio: Siete pesetas.  
 Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Unir a los jóvenes, en especial a los de Campo de Criptana, a los que va dedicada la publicación. A través de ella se pretende fomentar y aumentar aficiones con las que puedan librarse del ocio. Todo ello estará convenientemente encauzado para evitar cualquier desviamiento contra la moral o de otra índole. Comprende los temas de: Artículos periodísticos, cuentos, poesías, humor y encuestas.

Director: Don Aurelio López Alberca. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.353-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de instalación de cafetería en la residencia «Manuel Mateo», en San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.822-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de

cal de Linares, provincia de Jaén, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 3.892-A.

**NOTARIA DE DON LUIS SIERRA BERMEJO**

*Notificación*

Se notifica a don Joaquín Sagarminaga García que en término de quince días dé cumplimiento al contrato privado de 4 de diciembre de 1964, ya que habiendo quedado desalojada la finca objeto de cesión, casa número 95 moderno de la calle de Embajadores, en esta capital, en el mes de octubre de 1966, ni se ha procedido a la demolición de la casa existente y menos, por tanto, a la construcción del nuevo edificio.

En su consecuencia, con arreglo a la cláusula tercera de incumplimiento del contrato, se dará por resuelto éste si en el término de quince días no cumple lo pactado.

Madrid, 13 de julio de 1968.—El Notario, Luis Sierra Bermejo.—7.392-C.

**APLICACIONES TECNICAS UNIVERSALES DE CONGELACION ESPECIAL, S. A.**

(ATUNICE, S. A.)

El Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de agosto de 1968, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1967.
- 3.º Separación de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Consejeros vacantes.
- 5.º Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
- 6.º Ampliación del capital social.
- 7.º Ampliación de las plantas industriales de la Sociedad.
- 8.º Modificación del artículo quinto y concordantes de los Estatutos de la Sociedad.
- 9.º Autorización al Consejo para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

La Coruña, 17 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.440-C.

**PRENSA CASTELLANA, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de San Roque, número 7, a las diecinueve treinta horas del día 5 de agosto de 1968 en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 6 de agosto de 1968 en segunda convocatoria, en la que se tratará del siguiente

*Orden del día*

- I. Lectura de la convocatoria.
- II. Acciones presentes y representadas.
- III. Ampliación del capital social.
- IV. Modificación parcial de los Estatutos sociales.
- V. Ruegos y preguntas.
- VI. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Consejero-Delegado.—7.459-C.

**FINANCIERA MASAVEU, S. A.**

**O V I E D O**

*Balance definitivo al 31 de diciembre de 1967*

Activo		Pesetas	Pasivo		Pesetas
Cartera de Valores .....		152.419.487,94	Capital .....		125.000.000,00
Bancos .....		3.140.643,23	Reserva legal .....		1.203.985,08
Gastos de Constitución ...		716.441,95	Reserva fluctuación de valores .....		2.407.970,22
Gastos de ampliaciones de capital .....		1.692.119,56	Reserva regularización de dividendos .....		38.313,80
			Remanentes de ejercicios anteriores .....		2.273.215,51
			Pérdidas y ganancias: (Beneficios netos 1967)...		7.451.403,52
			Obligaciones a pagar (Préstamos personales) .....		18.496.413,04
			Corretajes a pagar .....		18.830,00
			Amortización gastos de constitución .....		486.441,95
			Amortización gastos ampliaciones de capital ...		592.119,56
		157.968.692,68			157.968.692,68
<i>Valores nominales</i>			<i>Valores nominales</i>		
Depósitos de Valores en Banca Masaveu .....		118.162.400,00	Titulos de n/cartera depositados .....		118.162.400,00
		276.131.092,68			276.131.092,68

*Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967*

Debe		Haber
	1) Beneficios ordinarios .....	7.488.581,76
	Cupones y dividendos .....	7.474.552,35
	Primas asistencias Juntas generales. ....	5.929,00
	Intereses .....	8.100,41
	2) Beneficios extraordinarios .....	3.426.317,84
	Por enajenaciones de valores	
	Gastos generales	
	Intereses, comisiones y timbres. préstamos personales	
	Amortización gastos constitución	
	Amortización gastos de ampliaciones de capital	
	Dotación por Ley a reserva legal	
	Dotación por Ley fluctuación de valores	
	Dotación por Ley regularización de dividendos	
38.823,11		10.914.899,60
578.006,77		
70.000,00		
168.614,00		
856.579,45		
1.713.158,95		
38.313,80		
3.463.496,08		
7.451.403,52		
10.914.899,60	Beneficio líquido ejercicio 1967	10.914.899,60

*Relación de los valores que integran la cartera de valores al 31 de diciembre de 1967*

Valores clasificados por grupos según Boletín Cotización Bolsa Madrid	Pesetas nominales	Valor efectivo en contabilidad
<i>Acciones</i>		
1. b) Bancos .....	30.119.750,—	55.377.114,92
2. Electricidad .....	23.641.000,—	32.349.916,83
4. Alimentación .....	12.361.000,—	11.608.745,05
7. Construcciones:		
1) Cementos .....	34.694.500,—	34.851.191,29
5) Inmobiliarias .....	1.444.900,—	1.546.814,70
9 Inversiones mobiliarias .....	7.874.850,—	7.892.831,60
10. Mineras .....	81.500,—	109.229,00
11. Monopolios .....	310.000,—	553.837,35
13. Papel y Artes Gráficas .....	40.000,—	36.970,00
14. Químicas .....	294.500,—	1.020.026,75
15. Seguros .....	93.200,—	1.096.082,55
16. Sediturgicas y Construcciones Metálicas ...	7.781.500,—	5.611.749,25
19. Transportes:		
2) Ferrocarriles .....	204.700,—	175.275,00
<i>Obligaciones</i>		
6. Construcciones:		
1) Cementos .....	239.000,—	189.703,85
	119.180.400,—	152.419.487,94

Oviedo, 15 de julio de 1968.—El Administrador-Gerente.—2.662-D.



blico a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás que fueren oportunos.

Barcelona, 10 de julio de 1968.—El Presidente, Félix de Sentmenat Güell.—2.575-5. y 3.ª 20-7-1968

#### MUNGUÍA INDUSTRIAL, S. A. MUNISA

#### Acuerdo de fusión con «Beltrán, Casado y Compañía, S. A.»

De conformidad con lo preceptuado en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se anuncia que la Junta general de accionistas, legalmente convocada y celebrada el 26 de junio de 1968, con cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 58 de la antes citada Ley de Sociedades Anónimas, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de la Compañía por absorción de ésta por «Beltrán, Casado y Cia., S. A.», con disolución y sin liquidación, a base de canjear

una acción de «Beltrán, Casado y Cia.» por diez de «Munguía Industrial».

Munguía, 15 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.415-C.  
1.ª 20-7-1968

#### HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Como disponen nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 1968, a las doce horas, en nuestro domicilio social, Bailén, número 7, Bilbao, al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.456-C.

#### PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 del actual mes de julio, acordó aumentar el capital social en 49.500.000 pesetas, mediante la creación de 9.900 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, que constituirán la serie G, numerándose del 31.501 al 41.400, ambos inclusive, con iguales derechos económicos, sociales y políticos que las actualmente en circulación.

Dichas acciones deberán desembolsarse íntegramente en el momento de ser suscritas y se emiten con una prima de pesetas 2.035,15 cada una, la que deberá ser pagada con el principal de las mismas.

Tendrán derecho preferente a suscribir estas acciones los actuales accionistas a razón de una nueva por cada tres antiguas, en el plazo de un mes, a contar de la última fecha de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1968. El Secretario del Consejo de Administración, José María Llaviná y Lluill.—7.397-C.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

#### M A D R I D

#### Balance general en 31 de diciembre de 1967

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	19.058.072,68	Capital social	12.000.000,—
Valores mobiliarios	36.281.566,—	Reservas patrimoniales	11.259.188,38
Saldos activos de cuentas de reaseguro	174.771.010,43	Reservas técnicas (netas)	343.777.343,20
Depósitos en Compañías cedentes	991.811.394,84	Saldos pasivos de cuentas de reaseguro	162.676.448,60
Deudores varios	226.435,60	Depósitos de Compañías retrocesionarias	671.445.826,16
Resultado del ejercicio	723.384,71	Acreeedores diversos	21.713.057,92
	<b>1.222.871.864,26</b>		<b>1.222.871.864,26</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida del ejercicio anterior	1.265.247,74	Cuentas generales	11.489.872,30
Cuentas generales	14.960.714,12	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.112.739.181,89
Sumas pagadas por siniestros	603.610.055,41	Primas vencidas en el ejercicio	601.062.841,65
Gastos reintegrados a los cedentes	213.444.084,—	Intereses de depósitos por reservas	31.299.312,97
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.071.011.492,68	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros	479.740.855,26
Primas cedidas	411.748.527,72	Gastos reintegrados por reaseguradores	151.515.291,81
Reservas técnicas del ejercicio anterior	778.110.964,54	Reservas técnicas del presente ejercicio	727.234.149,48
Intereses de depósitos por reservas	21.653.803,86	Saldo deudor del ejercicio	723.384,71
	<b>3.115.804.890,07</b>		<b>3.115.804.890,07</b>

Madrid, 10 de julio de 1968.—7.263-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS VICTORIA

#### Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	607.071,78	Capital social suscrito	5.000.000,—
Bancos	13.656.554,90	Reservas patrimoniales	4.031.140,—
Valores mobiliarios	51.888.100,75	Reservas técnicas legales	97.894.172,91
Inmuebles	13.336.401,58	Provisiones	2.332.000,—
Anticipos sobre pólizas	1.323.528,—	Reaseguro aceptado	156.532,21
Delegaciones y Agencias	1.697.325,72	Reaseguro cedido	20.702.193,22
Recibos de primas pendiente de cobro	2.437.956,35	Delegaciones y Agencias	277.285,15
Coaseguradores	3.134,16	Coaseguradores	5.946,09
Reaseguro aceptado	30.747.456,15	Acreeedores diversos	12.506.585,63
Reaseguro cedido	24.131.738,34	Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	202.404,—
Deudores diversos	3.695.740,75	Pérdidas y Ganancias	1.066.393,47
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	67.825,15		
Fianzas	53.900,—		
Mobiliario e instalación	497.660,85		
Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	30.158,20		
<b>Total</b>	<b>144.174.652,68</b>	<b>Total</b>	<b>144.174.652,68</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..		1.014.140,92	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
			Ramo de Vida ... ..		83.161,73
			Ramo de Accidentes Individuales ... ..		141.197,21
			Ramo de Automóviles.—Seguro Voluntario ... ..		165.534,95
			Ramo de Automóviles.—Seguro Obligatorio ... ..		327.197,72
			Ramo de Responsabilidad Civil ... ..		74.854,77
			Ramo de Incendios ... ..		218.298,95
			Ramo de Transportes ... ..		3.895,59
Total ... ..		1.014.140,92	Total ... ..		1.014.140,92

Madrid, 8 de julio de 1968.—2.551-8.

**GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED**  
Delegación para España  
M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		4.237.472	Cuenta con la Casa Central ... ..		9.337.258
Valores mobiliarios ... ..		9.106.757	Reservas patrimoniales ... ..		278.871
Delegaciones y Agencias. Saldos activos efectivos.		1.977.396	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada):		
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..		710.351	Para riesgos en curso ... ..		8.067.378
Coaseguradores. Saldos activos ... ..		132.784	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..		5.155.382
Reaseguro aceptado ... ..		6.210.573	Para pago de comisiones de primas pendientes.		112.984
Reaseguro cedido ... ..		3.195.057	Provisiones ... ..		597.111
Deudores diversos ... ..		1.653.090	Reaseguro cedido ... ..		1.919.993
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...		43.275	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos efectivos.		24.315
Vehículos ... ..		262.045	Coaseguradores. Saldos pasivos ... ..		8.667
Fianzas ... ..		3.005	Reaseguradores. Saldos pasivos ... ..		23.361
Cuentas de valores nominales ... ..		15.000	Acreedores diversos ... ..		188.461
			Pérdidas y Ganancias ... ..		1.818.024
			Cuentas de valores nominales ... ..		15.000
		27.546.805			27.546.805

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos) ... ..		32.081	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) ... ..		508.942
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Otros abonos ... ..		111.705
Ramo de Automóviles. Voluntario ... ..		343.599	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Responsabilidad Civil ... ..		186.954	Ramo de Incendios ... ..		98.423
Ramo de Transportes ... ..		41.897	Ramo de Accidentes Individuales ... ..		578.125
Saldo acreedor del ejercicio ... ..		1.818.024	Ramo de Automóviles. Obligatorio ... ..		639.527
			Ramo de Robo y Combinado ... ..		161.586
			Ramo de Indemnización Contratistas ... ..		18.132
			Liquidación definitiva Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..		306.115
		2.422.555			2.422.555

Madrid, 8 de julio de 1968.—7.239-C.

## UNION GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

(U. G. I. S. A.)

Inscrita con el número 59 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967 (1)

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		4.068.818,89	Capital social ... ..		50.000.000,—
Cartera de valores ... ..		45.970.221,28	Fondo de amortizaciones ... ..		101.642,—
Gastos de constitución ... ..		1.016.416,40	Pérdidas y Ganancias ... ..		1.953.814,55
Total Activo ... ..		52.055.456,55	Total Pasivo ... ..		52.055.456,55

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967 (1)

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales ... ..		129.846,13	Cupones, dividendos y primas ... ..		1.097.406,31
Fondo de Amortizaciones ... ..		101.642,—	Venta de derechos ... ..		362.681,50
Resultados del ejercicio ... ..		1.953.814,55	Beneficios en realizaciones ... ..		725.214,87
Suma el Debe ... ..		2.185.302,68	Suma el Haber ... ..		2.185.302,68

(1) Aprobados por la Junta general de accionistas celebrada en 27 de abril de 1968.

## Relación de valores mobiliarios que integran la cartera en 31 de diciembre de 1967

Nominal — Pesetas	Grupo de valores	Valor en el balance — Pesetas	Valor al cambio medio de cotización Diciembre 1967 — Pesetas
29.392.000	Renta fija:	24.580.428,73	23.965.900,36
1.900.000	Cédulas para inversiones...	1.940.423,50	2.001.821,—
1.000.000	Bancario .....	953.325,—	930.000,—
15.463.500	Electricidad .....	12.505.714,33	11.995.046,82
305.000	Alimentación .....	275.686,25	259.250,—
2.524.000	Comercio .....	2.404.418,48	2.088.160,—
2.192.000	Construcción .....	1.924.343,75	1.980.878,75
525.000	Minero .....	363.775,60	356.250,—
497.500	Navegación y Pesca .....	330.342,50	328.350,—
3.698.000	Industrias Químicas .....	2.861.597,80	3.032.399,59
1.267.000	Siderometalúrgico .....	1.000.317,62	973.985,—
20.000	Telefonía y Radio .....	20.484,40	19.759,20
10.847.500	Renta variable:	22.389.792,53	22.483.244,16
889.500	Bancario .....	7.748.410,24	8.087.016,16
2.824.000	Electricidad .....	4.879.831,43	4.337.051,02
562.500	Alimentación .....	1.168.001,89	1.115.273,12
2.818.500	Construcción .....	4.292.783,32	4.488.923,26
100.000	Industrias Químicas .....	150.053,70	145.375,—
260.000	Siderometalúrgico .....	158.951,—	160.955,60
192.000	Transportes - Ferrocarriles .....	298.880,95	316.650,—
3.200.000	Varios .....	3.692.880,—	3.832.000,—
40.239.500	Sumas totales .....	46.970.221,26	46.449.144,52

## Detalle de las inversiones en una sola Empresa, iguales o superiores al 5 por 100 de la cartera (2.348.511,06)

Nominal — Pesetas	Empresa	Valor en el balance — Pesetas	Valor al cambio medio de cotización Diciembre 1967 — Pesetas
3.135.500	Hidroeléctrica Española, S. A. ....	2.998.493,77	2.783.507,39
3.426.000	Salto del Alberche, S. A. ....	2.582.290,62	2.490.308,32
2.524.000	Galerías Preciados, S. A. ....	2.404.418,48	2.088.160,—
3.093.000	Unión Española de Explosivos, S. A. ....	2.436.002,70	2.617.599,59
405.500	Banco Hispano Americano .....	3.651.257,05	3.865.680,16
3.200.000	Compañía Hispano Americana de Promoción e Inversiones, S. A. ....	3.692.880,—	3.832.000,—

Madrid, 29 de abril de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.141-C

## «ZURICH» COMPAÑIA DE SEGUROS

## SUCURSAL PARA ESPAÑA

## Balance general en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	653.609,93	Depósito de inscripción .....	5.000.000,—
Bancos .....	93.280.000,66	Cuenta con la Casa Central .....	145.288.331,75
Valores mobiliarios .....	240.209.269,—	Reservas patrimoniales .....	27.295.574,40
Inmuebles .....	90.513.070,79	Reservas técnicas legales .....	311.132.442,—
Préstamos no hipotecarios .....	66.666,—	Provisiones .....	5.100.000,—
Delegaciones y Agencias .....	31.919.498,37	Reaseguro aceptado .....	441.482,65
Recibos de prima pendientes de cobro .....	64.745.684,96	Reaseguro cedido .....	13.060.493,39
Reaseguro aceptado .....	7.135.779,65	Delegaciones y Agencias .....	12.654.693,63
Reaseguro cedido .....	20.681.622,—	Acreedores diversos .....	24.532.618,15
Deudores diversos .....	2.534.945,63	Recibos de prima a reembolsar a aseg. ....	1.450.000,—
Efectos mercantiles a cobrar .....	1.154.533,20	Reaseguradores: Comisiones a reintegrar .....	13.050,—
Fianzas .....	83.500,—	Resultados transitorios liquidación Ramo Accl-	
Agentes: Comisiones a recuperar .....	217.500,—	dentados del Trabajo .....	2.519.541,60
Reaseguradores: Primas a recuperar .....	65.250,—	Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias .....	4.752.702,62
Cuenta de valores nominales .....	9.423.264,40	Cuenta de valores nominales .....	9.423.264,40
	562.664.194,59		562.664.194,59

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	676.685,51	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	11.260.744,81
Quebrantos s/Inmuebles .....	14.316,16		
Provisiones .....	2.500.000,—		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio .....	3.317.040,52		
Saldo acreedor .....	4.752.702,62		
	11.260.744,81		11.260.744,81

Madrid, 1 de julio de 1968.—7.246-C.

## FOMENTO ESPAÑOL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		9.349	Capital		5.000.000
Bancos		3.280.101	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		20.459.192
Valores mobiliarios		59.432.079	Reservas patrimoniales		15.265.889
Inmuebles		7.211.735	Reservas técnicas		28.072.742
Anticipos sobre pólizas		732.950	Depósitos de las aceptantes		11.975.045
Delegaciones y Agencias		10.370	Saldos Compañías reaseguradoras		3.118.611
Recibos de primas pendientes de cobro		169.545	Acreedores diversos		5.098.213
Depósitos en poder de cedentes		1.342.770	Depositantes		200.000
Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores.		16.437.985	Saldo acreedor		1.557.702
Saldos Compañías reaseguradoras		1.045.156			
Deudores diversos		297.675			
Fianzas y depósitos en efectivo		439.301			
Mobiliario e instalación		138.328			
Depósitos		200.000			
		<b>90.747.344</b>			<b>90.747.344</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio		1.557.702	Saldos acreedores de los Ramos		1.557.702
		<b>1.557.702</b>			<b>1.557.702</b>

Madrid, 8 de junio de 1968.—El Director general, Antonio Mújica.—7.242-C

## SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS «GARANTIA»

Balance de situación en 31 de diciembre del año 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		1.923.083.40	Capital social suscrito		2.000.000,—
Valores mobiliarios:			Reservas patrimoniales		
Fondos públicos	5.248.909,97		Estatutarias	1.000.000,—	
Valores industriales	50.661.308,18		Legales	3.506.276,11	
		55.910.218,15	Cuenta de regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)	30.284.052,58	
Reaseguro aceptado:			Otras reservas	12.478.397,—	
Depósito en poder de los cedentes		33.611.875,39			47.268.725,69
Saldos activos en efectivo		7.637.833,66	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reaseguro cedido:			Para riesgos en curso		28.014.484,51
Reservas a cargo de reaseguradores:			Para siniestros pendientes de liquidación		18.538.520,14
Para riesgos en curso		10.779.469,18	Reaseguro aceptado:		
Para siniestros pendientes de liquidación		9.364.173,22	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		7.999.588,86
Saldos activos en efectivo		4.006.782,01	Reaseguro cedido:		
Cuentas de valores nominales		16.524.000,—	Depósitos de los aceptantes en nuestro poder		12.318.942,79
		<b>139.757.435,01</b>	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		3.565.630,46
			Acreedores diversos		543.049,07
			Pérdidas y Ganancias		2.984.495,50
			Cuentas de valores nominales		16.524.000,—
					<b>139.757.435,01</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		1.328.999,11	Remanente del ejercicio anterior		412.494,70
Contribuciones e impuestos		258.619,—	Producto de los fondos Invertidos		1.631.174,65
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Beneficios por realizaciones v cambios:		
Ramo de Transportes		11.468,77	Valores mobiliarios		7.656,69
Ramo de Accidentes.—Automóviles, Voluntario...		179.383,17	Otros adeudos		364.000,—
Resultados:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldo acreedor del ejercicio actual		2.984.495,50	Ramo de Incendios		1.760.952,74
		<b>4.762.965,55</b>	Ramo de Accidentes.—Individuales		33.542,15
			Ramo de Accidentes.—Automóviles, Obligatorio.		74.761,50
			Ramo de Accidentes.—Responsabilidad Civil.		27.595,41
			Ramo de Robo		73.228,73
			Ramo de Vida		356.809,87
			Otros Ramos		20.749,11
					<b>4.762.965,55</b>

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Palacio Atard.—7.132 C.

**UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 28 de junio de 1968:

N.F.R. L.Q.N. U.M.E. Y.Q.F.  
W.D.X. B.N.I. V.P.R. Z.N.Y.

7.396-C.

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»**

La Junta general de accionistas celebrada el 4 de junio último acordó por unanimidad la absorción por parte de «Sociedad Anónima Compañía General

de Asfaltos y Portland «Asland» de las Compañías «Inversiones Vasco Canarias, Sociedad Anónima», y «Cemento Asland, Sociedad Anónima», lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de julio de 1968.—El Presidente Félix de Sentmenat Güell.—2.574-5. y 3.ª 20-7-1968

**TEN-BEL. S. A.****SANTA CRUZ DE TENERIFE**

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día cinco de agosto próximo, a las siete y treinta de la tarde,

en el domicilio social, calle de Valentin Sanz, 27, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día seis de dicho mes, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo a tomar sobre suscripción de acciones en la fundación de «Tabaibarril, S. A.».

Segundo.—Aprobación del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta en el domicilio social indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Miche Albert Huygen.—7.450-C.

**LUCERO, S. A. DE SEGUROS****M A D R I D***Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	2.500.000,—	C. R. R. cta. corriente .....	17.016.956,13
Agencias .....	15.360.685,20	Débitos y créditos .....	2.157.902,87
Bancos .....	23.561.798,85	Gastos y cobros ant. y los ptes. ....	400.105,96
Caja .....	203.961,44	Hacienda .....	2.220.231,03
C. R. R. cta. depósito .....	1.030.764,14	Capital .....	5.000.000,—
Cuentas diversas .....	7.379.452,32	Fondo estabilización .....	2.535.613,35
D. E. I. A. ....	1.574.204,80	Fondo desvalorización créditos .....	468.414,77
Inmuebles .....	5.887.586,81	Reservas técnicas .....	62.168.579,75
Letras .....	77.605,—	Reserva eventualidades .....	300.000,—
Muebles y material .....	35.262,—	Reserva inmuebles .....	150.000,—
Préstamos .....	1.082.692,—	Reserva voluntaria .....	250.000,—
Títulos .....	35.047.541,25	Reserva estatutaria .....	500.000,—
		Reserva Ley Sociedades Anónimas .....	31.545,60
		Beneficio ejerc. ant. ....	418.060,07
		Beneficio ejerc. cte. ....	34.144,28
			452.204,35
Valores de fianza .....	93.741.553,81	Depósitos de valores para fianza .....	93.741.553,81
	2.610.685,09		2.610.685,09

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración .....	101.105,—	Productos de los fondos invertidos .....	164.021,38
Contribuciones e impuestos .....	144.965,—	Beneficios por realizaciones y cambios .....	812.522,78
Amortizaciones .....	62.178,68	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Automóviles Obligatorio .....	1.234.255,80
Vida .....	63.470,27	Incendios .....	697.605,48
Automóviles Voluntario .....	2.657.471,18	Transportes .....	732.128,20
Individual .....	584.698,86	Crédito .....	33.355,03
Responsabilidad Civil .....	25.855,40		2.697.344,51
Saldo acreedor .....	3.331.495,71		
	34.144,28		
	3.673.888,67		3.673.888,67

Madrid, 11 de julio de 1968.—Los Apoderados.—7.280-C.

**ADMINISTRACION.****VENTA Y FALCERES:**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).